



---

CONFERENCIA GENERAL  
Segundo Período de Sesiones  
Décima Segunda Sesión

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

celebrada en la ciudad de México  
el 9 de septiembre de 1971, a partir de las 17.30 horas

PRESIDENTE:

Embajador Dr. Alfonso Benavides Correa (Perú)

Sumario

1. Apertura de la Sesión.
2. Informe del Relator de la Segunda Comisión.
3. Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales  
(Tema 8 de la Agenda): Proyecto de Resolución.
4. Informe de la Comisión de Buenos Oficios sobre la  
solicitud de ingreso de Guyana (Tema 9 de la  
Agenda): Proyecto de Resolución.
5. Otros asuntos.

El Presidente, Embajador Dr. Alfonso Benavides Correa: Con el quórum de reglamento, se abre la sesión. Esta tarde vamos a contemplar, en primer lugar, el Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales, tema 8 de la Agenda. Hemos de solicitar al señor Secretario General Adjunto que tenga la amabilidad de dar lectura al Proyecto de Resolución.

El Secretario General Adjunto, Sr. Antonio González de León: El Proyecto dice así: (lee Doc. CG/L.37).

El Presidente: En debate el Proyecto de Resolución que se acaba de leer. Si algún señor Representante deseara hacer uso de la palabra, se pondrá al voto. Aprobada la Resolución. Siguiendo el desarrollo del Orden del Día, contemplaremos a continuación el Informe de la Comisión de Buenos Oficios sobre la solicitud de ingreso de Guyana. El señor Representante Alterno de México tiene la palabra.

El Representante Alterno de México, Sr. Lic. Sergio González Gálvez: Señor Presidente: En la última Sesión Plenaria, a solicitud del que habla, se decidió no adoptar ninguna decisión sobre el Proyecto de Resolución que se anexa al Informe de la Comisión de Buenos Oficios. Esta sugerición se basó en las muy oportunas observaciones del distinguido Representante de Venezuela, sobre todo en la segunda. La primera, agradecemos que el Gobierno de Venezuela considere que el Informe que presentamos a la Conferencia, después de nuestra breve visita a Caracas, sea satisfactorio; pero me refiero a la segunda de las observaciones que se refería a la conveniencia de ampliar el mandato de la Comisión de Buenos Oficios, sin restarle importancia a la misión que tiene encomendada este órgano de la Conferencia actualmente. Toma-

mos, con la eficaz ayuda de la Secretaría, esas observaciones, y pudimos preparar dos Proyectos de Resolución. Primero, consideramos que sería más apropiado, a la luz de las conversaciones que tuvimos con altos funcionarios del Gobierno de Venezuela, mantener el Proyecto de Resolución tal como lo sugirió la Comisión de Buenos Oficios en el documento CG/43, que ahora la Secretaría ha reproducido con cifras de plenaria en el documento CG/L.36. Ese Proyecto de Resolución, señor Presidente, como Representante de México, y creo que interpreto a los otros dos distinguidos Representantes miembros de esta Comisión, es la propuesta formal que hacemos a ustedes sobre el particular.- No voy a repetir las consideraciones que hice en la última sesión, sobre por qué no podíamos dar mayores datos sobre el particular. Creo que todos ustedes reconocen que en toda negociación hay una etapa de carácter confidencial, si se quiere llegar al éxito, y por eso pedimos que la Conferencia apruebe por unanimidad el Proyecto de Resolución CG/L.36. En segundo lugar se consideró, a la luz de las observaciones del distinguido Representante de Venezuela, preparar otro Proyecto de Resolución que en la parte preambular sigue los lineamientos que establecimos en el Proyecto de Resolución CG/L.36. Este Proyecto tiene como objeto fundamental ampliar el mandato. Como se podrá ver, el Proyecto de Resolución que ahora sugerimos no tiene mayores complicaciones, porque existe una Comisión de Buenos Oficios, creada con un fin específico, y consideramos que esa Comisión podría ampliar su mandato y convertirse en permanente. Por eso señalamos en la primera cláusula resolutive que, sin perjuicio del carácter prioritario del mandato confiado en la Resolución 17 (I), la Comisión podría encargarse de otras cuestiones, y especifica cuáles podría tomar a su cargo. Hay, en la tercera línea de la segunda página del Proyecto de Resolución CG/L.40, una frase que dice: "en la for-

ma que considere más apropiada", al hablar de los métodos que puede usar la Comisión. Esta fórmula la interpreta la Delegación de México de la siguiente manera: uno de los métodos que puede usar la Comisión de Buenos Oficios puede ser que no se reúna en la ciudad de México, sino en la ciudad de Nueva York. Los Estados Miembros de esa Comisión de Buenos Oficios pueden decidir si sus Representantes acreditados serían los mismos o serían los Representantes Permanentes de esos Países en las Naciones Unidas. Todos ustedes están familiarizados con que cada año, en las Naciones Unidas, se reúnen los Ministros de los Estados Miembros, y no es presuntuoso pensar que sería la oportunidad de tratar los problemas pendientes en relación con el Tratado de Tlatelolco. Así, señor Presidente, espero que no haya objeción y quede constancia en actas del significado que la Delegación de México concede a la frase ya citada.- Después, no creo que sea necesario explicar el resto del párrafo, que por sí solo se explica. En cuanto al segundo párrafo resolutivo, es práctica general que al crearse un órgano subsidiario, se pida a ese órgano que presente al siguiente período de sesiones de la Conferencia, un informe sobre el resultado de sus labores. La Comisión de Buenos Oficios, contaría con este nuevo mandato a la luz del desarrollo de sus tareas en estos dos años que tiene el OPANAL. En la próxima Conferencia podríamos examinar si su mandato es adecuado y determinar cuál sería la mejor manera de lograr su misión. Y el tercer párrafo, por último, y tomando en consideración que esto sigue siendo un experimento, dispondría que en el Tercer Período ordinario de Sesiones de la Conferencia General se incluya un tema titulado "Integración y Funcionamiento de la Comisión de Buenos Oficios". Al menos la Delegación mexicana, señor Presidente, no está muy convencida de cuál deba ser el carácter de esta Comisión. ¿Debería tener una membresía permanente o deberían

rotarse los miembros? Es por eso que incluimos la palabra "integración" en el examen de la Comisión de Buenos Oficios, que podría tener un carácter permanente. Quizá, repito, quizá este segundo método sea el más apropiado conforme a la práctica que se sigue en los organismos internacionales. Tal vez la Comisión de Buenos Oficios considere que lo que técnicamente se conoce como una función de "buenos oficios" no sea suficiente para atacar los problemas pendientes, en cuyo caso podría hacer alguna otra recomendación.

El Presidente: Antes de poner al debate y al voto los proyectos de resolución que tan brillantemente acaba de fundamentar el Representante de México a nombre de la Comisión de Buenos Oficios sobre la solicitud de ingreso de Guyana, voy a rogar al señor Secretario General Adjunto que tenga la amabilidad de leer el primer Proyecto de Resolución.

El Secretario General Adjunto: Señor Presidente: El Proyecto de la Comisión de Buenos Oficios dice como sigue: (lee Doc. CG/L.36).

El Presidente: El Proyecto de Resolución que se acaba de leer, si algún Representante quisiera hacer uso de la palabra, se pondrá al voto. Al voto. Aprobada la Resolución.- La Presidencia ruega al señor Secretario General Adjunto que tenga la amabilidad de dar lectura al segundo Proyecto de Resolución de la Comisión de Buenos Oficios sobre el mismo tópico.

El Secretario General Adjunto: El Proyecto de Resolución de la Comisión de Buenos Oficios dice: (lee Doc. CG/L.40).

El Presidente: En debate el Proyecto de Reso-

lución que se acaba de leer. Si algún señor Representante hiciera uso de la palabra, se pondrá al voto. Al voto. Aprobado.- A continuación vamos a tomar conocimiento del Informe de la Segunda Comisión. El Relator, Sr. Lic. Manuel Salomón Roldán Morales, puede hacer uso de la palabra.

El Relator, Sr. Lic. Manuel Salomón Roldán Morales: Muchas gracias, señor Presidente. Los temas asignados por la Conferencia General a la Segunda Comisión, encargada de los Asuntos Técnicos, Administrativos y Presupuestarios, fueron los siguientes: (lee Doc. CG/63). Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Sin poder dejar de felicitar a los miembros de la Segunda Comisión por las labores tan importantes que han realizado y que consignan en el Informe que acabamos de escuchar, contemplaremos a continuación los Proyectos de Resolución que nos remite la misma Comisión. Si el señor Secretario General Adjunto tuviera la amabilidad de dar lectura a todos los Proyectos, creo que podríamos acelerar la consideración y votación de los mismos.

El Secretario General Adjunto: Señor Presidente, el Primer Proyecto de Resolución sobre el Estado de Cuentas del Organismo dice lo siguiente: (lee Doc. CG/L.41).- El Proyecto relativo a la Recaudación de Cuotas y Anticipos al Fondo de Operaciones para el bienio 1969-1970 dice así: (lee Doc. CG/L.42).- El Proyecto relativo al Presupuesto del Organismo para el bienio 1972-1973 dice lo siguiente: (lee Doc. CG/L.43).- Finalmente, el Proyecto relativo a la Escala de Cuotas para el prorrateo de los gastos del Organismo para el bienio 1972-1973, dice: (lee Doc. CG/L.44).

El Presidente: En debate los Proyectos de Reso-

lución que se acaban de leer. Si algún señor Representante quisiera hacer uso de la palabra, se pondrán al voto. Al voto los Proyectos de Resolución sobre el Estado de Cuentas del Organismo, sobre Recaudación de Cuotas y Anticipos al Fondo de Operaciones para el bienio 1969-1970, sobre Presupuesto para el bienio 1972-1973, así como, finalmente, sobre la Escala de Cuotas para el prorrateo de gastos correspondientes a los años 1972-1973. Al voto. Aprobadas las resoluciones.- Por considerar que la alta investidura que ostento, gracias a la fina benevolencia de ustedes, como Presidente de esta Asamblea, no desliga a quien habla de su calidad de Presidente de la Delegación del Perú a la Conferencia General, someto a debate y aprobación de ésta la siguiente Declaración sobre las explosiones nucleares francesas, de la que simplemente la Delegación del Perú pide que la Conferencia se digne tomar nota. (lee Doc. CG/L.45).- Si algún señor Representante quisiera hacer uso de la palabra, se pondrá al voto esta proposición, según la cual la Conferencia General resuelve tomar conocimiento de las consideraciones que anteceden y la Declaración que, en armonía con dichos "considerandos", acaba de formular por mi intermedio la Delegación del Perú. Al voto.- En este momento se me hace saber, por el Secretario General Adjunto, que la Delegación de México acaba de presentar un Proyecto de Resolución coincidente y concurrente con la proposición del Perú. Como no ha sido posible que los señores Representantes aquí presentes hayan tomado conocimiento de dicha proposición, la Presidencia va a disponer que se dé lectura a la misma, y si esta magna Asamblea lo considerara conveniente, podría tal vez acordar un levantamiento de la sesión por unos quince minutos, a efecto de poderla meditar debidamente.

El Secretario General Adjunto: El Proyecto de

Resolución que ha sometido la Delegación de México, tiene como título: "Urgencia de que cesen todos los ensayos de armas nucleares, y dice lo siguiente: (lee Doc. CG/L.46).

El Presidente: En debate la proposición de la Delegación de México que se acaba de leer. Se me comunica que la Delegación de México desea un receso. Si los señores Representantes así lo acuerdan. Al voto. Acordado un receso de quince a treinta minutos.

(Receso de 18.30 a 18.55 horas).

El Presidente: Se reabre la sesión. El señor Embajador de México, Alfonso García Robles, va a hacer uso de la palabra.

El Representante de México, Excmo. Sr. Embajador Lic. Alfonso García Robles: Muchas gracias, señor Presidente. Como se recordará, hace unos minutos, a pedido de la Delegación de México, la Conferencia General tuvo a bien acordar un breve receso con objeto de que pudiera distribuirse el Proyecto de Resolución que mi Delegación presenta en relación con la necesidad de que cesen todos los ensayos con armas nucleares. Minutos antes señor Presidente, de que por conducto del Secretario General Adjunto le hiciéramos saber nuestro deseo, había usted dado lectura al Proyecto que figura en el documento CG/L.45, y había indicado en las palabras que a guisa de introducción pronunció, algo semejante a lo que se indica también en la página 8 del documento en cuestión, o sea, que el propósito que la Delegación del Perú perseguía era que la Conferencia General tomase conocimiento de las consideraciones que figuran en la parte preambular de ese Proyecto y de la Declaración que en armonía con ellas formuló la Delegación del Perú, por su digno conducto. Esto lo



interpreta mi Delegación —y, a la luz de la conversación que me ha sido dado tener con usted hace unos momentos, he podido comprobar que esa interpretación es correcta— lo interpreta, repito, en el sentido de que la Delegación del Perú quedaría satisfecha si la Conferencia General adoptase una decisión al respecto que deberá figurar en la sección correspondiente a "Decisiones" del acta final, o como se llame nuestro documento final de este Segundo Período de Sesiones. En consecuencia, yo me permitiría pedirle que, en su carácter, no de Representante del Perú, sino de Presidente de la Conferencia, a fin de dejar definitivamente terminado este asunto antes de pasar al Proyecto de Resolución posterior de la Delegación de México, preguntase usted a los distinguidos Representantes que participan en este Período de Sesiones de la Conferencia, que les preguntase, repito, si no tienen objeción a que se adopte la decisión que acabo de explicar. Si, como yo lo espero, no hay objeción alguna —desde luego de parte de mi Delegación no la hay— quedaría entonces satisfactoriamente resuelto este punto y podríamos pasar al Proyecto de Resolución de la Delegación de México sobre el cual, señor Presidente, a su debido tiempo, le agradecería me dé nuevamente la palabra para formular unas observaciones. Muchas gracias.

El Presidente: La Mesa entiende que el Reglamento es muy claro al respecto y que en tal virtud, lo que corresponde reglamentariamente es someter a la consideración de esta magna Asamblea el Proyecto de Resolución de la Delegación del Perú para saber, si, no formulándose ninguna observación a la misma, la adopta como decisión de esta Conferencia General y realizado tal acto pondrá a debate y ulterior votación el Proyecto de Resolución de México. Los señores que estén de acuerdo en que... Tiene la palabra el

Representante de México.

El Representante de México: Yo agradecería a la Presidencia que lo que se pregunte a esta Conferencia General esté concebido en los términos, muy medidos y pensados y, además, resultado de un cambio de impresiones en el que yo creí había habido unanimidad entre el distinguido Representante del Perú y el de México, que acabo de permitirme sugerir. Si ello no fuere así, mi Delegación tendrá que formular algunas otras observaciones. Yo estoy seguro, señor Presidente, que usted comprenderá, como muchos otros Delegados, que aun estando totalmente de acuerdo en lo que atañe a la finalidad, o sea la cesación de todos los ensayos con armas nucleares, hay en el Proyecto de Resolución de la Delegación del Perú diferentes observaciones, aserciones y juicios, que requerirían, al menos de parte de mi Delegación, consulta con autoridades superiores de mi Gobierno que, confieso, no me ha sido dable todavía realizar. Repito, señor Presidente, si pudiera la Presidencia poner a consideración de esta Conferencia la pregunta, tal como yo la formulé sobre la base de nuestra conversación de hace unos minutos, creo que podríamos obtener una decisión inmediata y unánime. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Aun cuando creo que la Presidencia fue muy clara al decir que, en primer término, iba a consultar a esta Asamblea la decisión de tomar conocimiento de la Declaración formulada por la Delegación del Perú, y que, después de ello, sometería al debate y votación el Proyecto de Resolución de México, como creo que desafortunadamente no he sido lo suficientemente feliz en mi expresión, y que el punto tal vez merezca ser más ampliamente esclarecido, con la venia de ustedes cedo la Presidencia a la distinguida Em-

- - -

bajadora de Panamá, a quien le corresponde la Primera Vicepresidencia.

La Presidente, Excm. Sra. Embajadora Emilia Arosemena Vallarino: La Presidencia pregunta si alguno de los Delegados quiere tomar la palabra. Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

El Representante del Perú, Excmo. Sr. Embajador Dr. Alfonso Benavides Correa: Con su venia. Cuando la Delegación del Perú presentó en la tarde de hoy al Plenario la Declaración que todos ustedes escucharon de labios de quien habla, ya la Delegación del Perú había cuidado de no elegir ningún camino que directa o indirectamente pudiera provocar ninguna suerte de desinteligencia y comprometer esta hermosa unanimidad en que la Conferencia General ha venido aprobando todos los Proyectos de Resolución que se han puesto en su conocimiento. La Delegación del Perú ha elegido el escenario correspondiente y, al traer a esta Conferencia General ese proyecto, ha creído que le da justamente al OPANAL la gran dimensión y resonancia que, en un momento histórico que ya no puede ser de disgresiones sino de concreciones, debe tener en esta hora dramática y crucial de América Latina. Con este espíritu, la Delegación del Perú, representando a un Gobierno del que tengo la plena y absoluta certidumbre que seguirá haciendo todo lo posible porque el OPANAL cada día se vigorice más y alcance más prestigio y respetabilidad en América Latina y en el mundo, propone por su parte un Proyecto de Resolución que la Delegación peruana consideró que ni siquiera es paralelo, sino que es hermosamente convergente, en su inspiración jurídica y en su enorme validez moral. Siendo así, el único punto de aparente desacuerdo habría sido el de establecer si por razones que no es del caso exami-

nar en este momento, al tiempo que la proposición de México pudiera exhibir, como tengo la confianza de que exhibirá, el carácter de Resolución de esta Conferencia General, la Declaración de la Delegación del Perú estuviere dentro del grupo de "otros acuerdos" tomados por la Conferencia y que, en el caso de tal Declaración del Perú, no es "otro acuerdo" que el de tomar atento conocimiento de tal Declaración. Siendo así, el punto de vista de la Delegación del Perú se concreta nuevamente, ahora desde esta tribuna, en el sentido de que la Presidencia debe invitar a la Asamblea a pronunciarse sobre si está de acuerdo, o no, en tomar conocimiento de la Declaración del Perú y, producido ese acuerdo, avocarse al conocimiento del Proyecto de Resolución de la Delegación de México, y en relación a éste conducirse en la forma que prescribe el Reglamento.

El Representante de Guatemala, Excmo. Sr. Embajador, Lic. Carlos Rodil Machado: Realmente, después de haber visto el documento, estoy de acuerdo con el señor Representante de México en que es un asunto bastante complejo, no la Resolución en sí, toda vez que la Resolución se limita a tomar conocimiento de la Declaración del Perú; pero va precedida de una serie de consideraciones, todas sobre asuntos de mucha importancia en derecho internacional, y que en particular se refieren concretamente a un país con el que Guatemala mantiene muy cordiales relaciones. En realidad, yo estimo que este punto, por el hecho de tratarse de consideraciones que haría la Conferencia, y no la Delegación peruana, debió haber sido un punto concreto y expreso de la Agenda, y no figuró en la Agenda que se aprobó al iniciarse la reunión. No sería posible para mí que un punto de esta envergadura, por lo que significan sus "considerandos" y por referirse expresamente a otro país amigo, pudiera quedar

comprendido dentro del simple enunciado de "otros asuntos". De modo que desde ya, por este motivo, yo manifiesto, como Representante de Guatemala, que si se sometiera a votación tendría que abstenerme.

El Representante del Perú: Sólo para deplorar profundamente que, como consecuencia de una imeditada intervención, el señor Embajador de Guatemala no haya advertido que la Parte Considerativa de la Declaración formulada por la Delegación del Perú, no hace sino repetir la parte introductoria del Tratado de Tlatelolco, que al tiempo que parecería no haber recordado el señor Embajador, no sólo fue formulada por México y por todos los países aquí presentes, sino también por la República de Guatemala, representada por los señores Acevedo, Hall, Lloveda y Delpré Crespo.

El Representante de Guatemala: Estoy de acuerdo en lo dicho por el Representante del Perú, pero aunque sean disposiciones de carácter general ya adoptadas, se están aplicando en forma concreta a una nación con la que Guatemala tiene relaciones, y entonces yo no podría pronunciarme sobre el documento sin consultar a mi Gobierno. No es por una decisión estrictamente personal, sino que es por afectar a un país amigo de Guatemala.

El Secretario General, Sr. Dr. Leopoldo Benites Vinuesa: No es normal que el Secretario General intervenga mientras se está desarrollando un debate, excepto cuando puede ofrecer elementos de juicio para que ese debate se oriente de la mejor manera posible. De modo que, al pedir la palabra, no voy a intervenir en forma alguna en un debate que está en desarrollo, sino simplemente a aportar elementos de juicio que quizá pudieran simplificarlo y llegar a un advenimiento rápido y armónico. Yo creo que todo lo que está ocurriendo en este

momento es una cuestión puramente de forma que, si llegara a aclararse y a precisarse, tal vez desaparecería totalmente el aparente malentendido que existe. Es una costumbre internacional, en primer lugar, votar en el orden en que se presentan los documentos. El documento primero que se presentó fue el del Representante del Perú. Aun cuando ese documento tiene la forma de un Proyecto de Resolución, el Representante del Perú manifestó que no lo presentaba como un Proyecto de Resolución sino como una Declaración, y que pedía, como lo dice el propio documento al final, que la Conferencia tome conocimiento de ese documento, de esa Declaración del Perú, y que como tal constara entre las "decisiones" que se publican normalmente junto con las Resoluciones, por parte de la Secretaría del OPANAL. Este fue el entendido, y veo con mucha satisfacción que el Representante del Perú acepta que así fue. Quizás en el momento del planteamiento hubo un lapsus que produjo una interpretación a su vez del Representante de México, no por cuestiones de fondo sino por meras cuestiones de forma. Si se pudiera situar el problema en esta forma, entonces ya no habría problema. La Presidencia podría hacer la pregunta, se tomaría la decisión de que esta Conferencia toma conocimiento, y luego se publicaría entre las decisiones. Tomada esta determinación, se pasaría a otro tema, que es el presentado por el Representante de México.

La Presidente: Tiene la palabra el Representante del Perú.

El Representante del Perú: Muy breve. En primer lugar, para agradecer profundamente al señor Secretario General el amabilísimo recuerdo que ha hecho sobre los términos en que se desarrolló la gratísima conversación entre el ilustre señor Embajador Alfonso García Robles, Representante

de México, y quien habla, Representante del Perú, con la fina presencia de usted, señor Secretario General. En segundo lugar, para decir nuevamente que la forma en que ha situado usted el problema ahora, fue la forma en que creí haberlo situado yo desde la Presidencia, y que siendo así yo no tengo ninguna objeción qué hacer. Muchas gracias.

La Presidente: Tiene la palabra el Representante de México.

El Representante de México: Muchas gracias. El distinguido Secretario General, Dr. Benites Vinueza, acaba de decir casi palabra por palabra lo que yo me permití exponer al principio. Es obvio que estoy totalmente de acuerdo. Lamento los malentendidos que se han producido aquí, pero el lapsus a que se refiere el Embajador Benites, y que sí lo hubo, no fue mío. Ahora, en lo que atañe a lo dicho por el distinguido Representante de Guatemala, creo que, en cuanto a la posición de fondo, probablemente la posición de su Delegación, la de la nuestra y la de las otras Delegaciones, tengan muchos puntos de contacto. Quizá, en consecuencia, el procedimiento al que se refiere el Embajador Benites, y que es el resultado de esa conversación que tuve la satisfacción de tener con el Representante del Perú en presencia del señor Secretario General, pudiera disipar las reservas que produciría una resolución. Conforme al procedimiento que convinimos, el documento permanecería como está actualmente, pero quedando entendido que es un documento cuya paternidad, como está claramente identificado ahí, corresponde al Perú: documento firmado por Alfonso Benavides Correa, Embajador del Perú. Ese es un primer punto. Segundo punto: este documento, en consecuencia, no, repito, no, va a figurar en la recopilación de Resoluciones de la Conferencia General. En cambio, sí va

a figurar una referencia expresa al mismo en la sección correspondiente a "decisiones" de la Conferencia General. Todos los distinguidos Representantes recuerdan, sin duda, que en el documento final de la Primera Parte del Primer Período de Sesiones, hay una sección más o menos breve, página y media, donde figuran en forma muy concisa las "decisiones". Entonces sería ahí donde correspondería que se incluyera la decisión de la Conferencia General. Tercero: creo que es muy pertinente aclarar debidamente en relación con lo dicho por el distinguido Representante de Guatemala, que esa decisión no será una decisión sobre el fondo; repito: no será una decisión sobre el fondo. La Conferencia General no hará en esa decisión ningún pronunciamiento sobre el fondo del documento peruano, sino que la decisión, como bien lo indicaba el propio autor del documento, el distinguido Representante del Perú, se limitaría a expresar que la Conferencia toma conocimiento de las consideraciones y de la Declaración de la Delegación del Perú. Para mayor claridad, señora Presidente, yo me permitiría proponer que la Presidencia preguntara concretamente a los distinguidos Representantes aquí reunidos, si tendrían alguna objeción a que en la sección correspondiente a "decisiones" de la Conferencia General, figure el siguiente texto que voy a leer. Ruego al señor Secretario General Adjunto que tome nota: "La Conferencia General tomó nota de las consideraciones y de la declaración formuladas por la Delegación del Perú y contenidas en el documento CG/L.45". Fin del texto, señor Presidente. Esa sería mi propuesta concreta que, me atrevo a esperar, pudiera permitirnos la unanimidad. Muchas gracias.

La Presidente: Tiene la palabra el Delegado del Perú.



El Representante del Perú: Sin entrar a esclarecer en este momento quién sufrió algún lapsus en la conversación que sostuvimos el Embajador de México y quien habla, en cuanto a la proposición que se acaba de hacer, la Delegación del Perú deplora profundamente no estar de acuerdo. Estuvo de acuerdo, y se complace en repetirlo, en que el pronunciamiento de la Conferencia General en relación a la Declaración de la Delegación del Perú no mereciera la calificación de "Resolución", sino de "Decisión". Pero, lo que nos propone el Embajador García Robles ahora, es otra cosa. Ya no se trata de que en el capítulo de "resoluciones" de la Conferencia figure, al igual que de ser aprobada, como espero, por unanimidad, el Proyecto de Resolución que nos propone México, in enterum, sino que en el capítulo de "decisiones" ya no se incorpore la Declaración del Perú, sino simplemente el texto diminuto que nos acaba de hacer conocer. La Delegación del Perú no ha pretendido en ningún momento que su declaración aparezca en el capítulo de "resoluciones". La Delegación del Perú acepta que se incluya en el capítulo de "decisiones", pero que se incluya su texto completo.

La Presidente: Tiene la palabra el Representante de Guatemala.

El Representante de Guatemala: De acuerdo con lo que he escuchado, estimo que el asunto es más de orden formal que de fondo. Entonces, me permito hacer esta propuesta: que se separe la Declaración de la Delegación peruana de la Resolución. Es decir, que haya las dos cosas, pero que este texto no se llame como dice, "Proyecto de Resolución que sobre las Explosiones... etc.", sino que se llame simplemente "Declaración de la Delegación del Perú a la Conferencia General" y separadamente se dicte una resolución tomando nota de

esa Declaración, porque lo que yo veo, como dije anteriormente y me permito repetir, es que las consideraciones aquí son de la Conferencia General, toda vez que dice: "La Conferencia General...". Entonces, todas las consideraciones son de la Conferencia. En cambio, en esta forma, al separarlos, quedaría claro que todo el texto es de la Declaración de la Delegación peruana y que la Conferencia, en una resolución independiente de la Declaración, ha tomado nota de la misma, dada por la honorable Delegación peruana. Muchas gracias.

La Presidente: Tiene la palabra el Delegado del Perú.

El Delegado del Perú: Simplemente para decir que en el Proyecto que se está debatiendo, ya es evidente que el título puesto al mismo no forma parte del documento, pero que en todo caso, si algún título debiera llevar, es incuestionable que, dejando de lado las múltiples proposiciones del señor Embajador de Guatemala, si se le mantuviera el título, bastaría con reemplazar la palabra "Resolución" por el vocablo "Decisión" y ya habríamos salvado el impasse.

La Presidente: Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General: También a manera simplemente de información, y por si esta información pudiera hacer que la Conferencia arribe a una solución rápida y satisfactoria, quisiera decir que no hay costumbre, no hay tradición, no hay precedente alguno, de hacer la publicación íntegra de una "decisión" y que éste es el sentido que ha dado el distinguido Representante de México, Embajador García Robles, con su larga experiencia como Presidente desde la REUPRAL

hasta COPREDAL y luego del OPANAL. Pero el hecho de que no haya un precedente quizá no sea un motivo como para no establecerlo si se dijera en esta forma: "La Conferencia decidió tomar conocimiento de la siguiente Declaración hecha por la Representación del Perú, y publicarla en extenso". No sé si el distinguido Representante de México podría aceptar este criterio que es puramente administrativo y que por ser administrativo lo sugiere el Secretario General.

La Presidente: ¿Alguien más desea tomar la palabra?

El Representante de Guatemala: Estoy en entero acuerdo con lo que acaba de decir el señor Secretario, porque entiendo que es lo mismo que yo dije, que en realidad no es múltiple como indicó el ilustre Representante del Perú, es sencillo, es lo mismo sólo que al revés, que quede claro que toda la fraseología de los considerandos es de la Declaración peruana y que entiendo que esto queda gramaticalmente establecido en la forma en que se sirvió indicar el señor Secretario General, o sea, decir: Decisión de la Asamblea sobre tomar nota de la siguiente Declaración de la Delegación peruana. Yo pediría que se pusiera a votación esta forma.

La Presidente: Tiene la palabra el Representante del Perú.

El Representante del Perú: Para no seguir abusando con tan repetida frecuencia del uso de la palabra, quiero ser muy categórico al manifestar en este momento que en el supuesto hipotético de que la Declaración formulada por la Delegación del Perú no se incorporara en su texto completo en el capítulo de "decisiones", en tal caso, yo deploraría verme

forzado a dejar sin efecto el compromiso que tomé con el Embajador García Robles, y, que en ese supuesto lo sostendría como Proyecto de Resolución, y hasta pediría a la Conferencia General votación nominal.

La Presidente: ¿Alguien más desea tomar la palabra?

El Representante de México: Señora Presidente, mis intervenciones tanto aquí como fuera de la sala han tendido únicamente a que pudiera tomarse una decisión que correspondiese a la brillante tradición de todas nuestras reuniones, es decir, una decisión unánime, pero naturalmente que cada Delegación y, desde luego el distinguido Representante del Perú en primer término, es dueño de decidir la forma como desee presentar o someter a votación su proyecto. Muchas gracias.

La Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Representante de la República Dominicana.

El Representante de la República Dominicana, Excmo. Sr. Embajador Gustavo E. Gómez Ceara: Señores delegados: La Delegación de la República Dominicana es de la opinión de que la votación se haga nominativamente.

La Presidente: El Representante de Guatemala tiene la palabra.

El Representante de Guatemala: Señora Presidente: Por el orden en que fue presentada, quisiera recordar el contenido de la valiosa intervención del Sr. Benites Vinueza, al cual se adhirió el jefe de la Delegación de Guatemala, y que fue aceptada por el Representante del Perú. En ese sentido, yo quiero pedir una vez más que en esta forma se ponga a votación la moción presentada.

El Representante del Perú: En la forma que se acaba de desenvolver el debate en los últimos minutos, debo entender que estamos frente a un problema ya previsto por el Reglamento. El Reglamento establece que cuando hay una moción sustitutoria, y ese es el carácter de la proposición de la Delegación de México, debe ser considerada por la Conferencia General y votada por separado de la proposición primitiva. En el caso, repito, de que consultada la Conferencia sobre si toma la decisión de conocer en su texto completo la Declaración del Perú, y de que esta declaración in enterum se incluya en el acta final de la Conferencia, no hay ningún problema; hemos superado esa eventual contingencia y pasamos a considerar la proposición de México. Pero si esto no fuere así, en tal supuesto caso, yo presento la Declaración del Perú con el carácter de Resolución y para ese caso hago mía la petición del señor Representante de la República Dominicana, en el sentido de que se haga votación nominal para saber quiénes estamos acordes con el espíritu y la letra del Tratado de Tlatelolco y los convenios concordantes, y quiénes en realidad estamos de acuerdo con él sólo en declaraciones líricas pero no en casos concretos, como el del estallido de la bomba nuclear en el Pacífico.

La Presidente: Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General: Simplemente para aclaración de la Mesa se pregunta si lo que se somete a votación es el Proyecto de Resolución que aparece en el documento CG/L.45, en caso de que la Conferencia no acepte que el tomar nota de la Declaración del Perú sea anotada como una "decisión de la Conferencia General, o si, en cualquier caso, lo que se ha pedido es que se someta ya este documento como Proyecto de Resolución a votación nominal.

La Presidente: Tiene la palabra el Representante de Guatemala.

El Representante de Guatemala: Entiendo yo que lo que se va a preguntar, es si estamos o no de acuerdo en tomar conocimiento de la Declaración del Perú y en que esto figure como "decisión" siempre y cuando, como dice la Delegación del Perú, figure el texto íntegro de la misma. Creo que estamos de acuerdo en eso.

El Representante de México: Señora Presidente: De nuevo, un esfuerzo de mi parte para que obtengamos la unanimidad, y teniendo en cuenta que, en realidad, como se ha puesto de manifiesto aquí y como además expresamente lo indicaba hace unos momentos el distinguido Representante de Guatemala, las discrepancias parecen ser más de forma que de fondo. El distinguido Representante del Perú ha dicho, si he entendido bien, que confirma el acuerdo que había antes manifestado dentro y fuera de esta sala, en el sentido de que el texto peruano no figure entre las Resoluciones de la Conferencia. Ese punto creo que está claro. En seguida ha dicho que él ha aceptado que figure una decisión de la Conferencia al respecto, una decisión que sería, yo creo, puesto que sobre el particular no me pareció que hubiese objeción de su parte, que sería en gran parte redactada más o menos en los términos que me permití leer hace unos momentos y de los que tomó nota el señor Secretario General Adjunto. Le ruego que se sirva dar lectura el señor Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto: El texto sugerido por la Delegación de México es el siguiente: "La Conferencia General tomó nota de las consideraciones y de la Declaración formuladas por la Delegación del Perú y que están contenidas en el documento CG/L.45".

El Representante de México: Decía yo, pues, que la Representación del Perú no tenía objeción a esto salvo en una parte, es decir, que a la Delegación del Perú no le parece suficiente que se diga "contenidos en el documento tal", sino que desea que se diga: "tomo conocimiento de las consideraciones formuladas por la Delegación del Perú que figuran a continuación".

El Representante del Perú: Yo aceptaría esa introducción propuesta por México y que dijera después de la palabra a continuación las contenidas en el documento CG/L.45, que textualmente expresa lo siguiente: "La Conferencia General..." y así hasta la parte final del documento. En ese sentido sí estaría totalmente de acuerdo.

El Representante de México: Primero, antes de pasar adelante, desearía aclarar que la sugerencia de mi Delegación no tenía otro propósito sino el de que esta decisión, por importante que sea, y desde luego que se trata de una decisión importante, siga el modelo que, como muy bien lo indicó hace unos momentos el Embajador Benites, toman las decisiones adoptadas por el OPANAL, como lo pueden consultar los Representantes, en lo que atañe a la Segunda Parte del Primer Período de Sesiones, en las páginas 11 y 12 del documento impreso intitulado "Resoluciones", y en lo que atañe a la Primera Parte del Primer Período de Sesiones (desgraciadamente no tengo el texto impreso), en las páginas 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 del texto mimeografiado de las resoluciones adoptadas en dicha Primera Parte del Primer Período de Sesiones. Ese era únicamente el propósito que perseguía la Delegación de México: aplicar el mismo procedimiento que hemos aplicado en el pasado, porque un organismo serio, como creo que es el nuestro, no debe estar innovando constante-

mente y aplicando distintos procedimientos, distintos métodos, para decisiones que, cualquiera que sea su importancia relativa en cuando al fondo, respecto de su calificación genérica, son todas decisiones. Sin embargo, si resultase que es requisito imprescindible para la Delegación del Perú, que a continuación de las tres o cuatro líneas que figuren en el capítulo relativo a "decisiones" u "otras decisiones", que es el título que ha venido figurando en los documentos finales; que a continuación de las tres o cuatro líneas redactadas en términos análogos a los que me permití sugerir, que a continuación de eso, viniese el texto de lo que la Delegación del Perú llama "consideraciones" o "declaraciones", tal vez entonces la Delegación del Perú estaría de acuerdo en hacer al texto del documento CG/L.45 las modificaciones de forma necesarias para que ese texto aparezca como lo que ella llama "consideraciones" o "declaraciones" de la Delegación del Perú. Quizás ésa pudiera ser la solución.

El Representante del Perú: Para manifestar por una parte, que salvo que mi distinguido colega y amigo el señor Representante de México, admita que en el capítulo de "decisiones" pueda incluirse el texto completo del documento de la Delegación del Perú aceptaría este procedimiento; segundo, para manifestar que, aun cuando aprecio profundamente el tono de fina cortesía con que se aviene a ese temperamento, el argumento que él dio de cómo se ha hecho en el pasado la inclusión resumida y sucinta de las decisiones en las publicaciones del OPANAL, que puede haber sido así, y prueba de ello son estos cuadernillos que obran en nuestro poder, por encima de lo que se haya hecho o no hecho en el pasado, para mí hay una cosa fundamental que se llama "Reglamento de la Conferencia General", y en este Reglamento no existe ninguna disposición que impida la inclusión integral, sin modifica-



ciones de ninguna naturaleza, del documento de la Delegación del Perú. Es un principio universal de Derecho que nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe.

La Presidente: En vista de que no se ha aceptado la proposición de la Delegación de México, la Presidencia pregunta si procede pasar a votación del proyecto de la Delegación del Perú.

El Representante de México: No es ni con mucho el propósito de mi Delegación el tratar de retardar los trabajos de la Conferencia. Y si quisiera recurrir al Reglamento, el Reglamento dispone que normalmente no se votarán los proyectos sino hasta el día siguiente de su presentación, si mal no recuerdo; pero no quiero hacer uso de esto. Quizá sería bueno, puesto que aquí las dificultades se relacionan más bien con cuestiones de forma que de fondo, quizá fuera conveniente que se acordara otro nuevo receso de cinco o diez minutos, en el que se redactase el texto sobre el cual va a votar la Conferencia, porque yo realmente me atrevo a esperar todavía que no habrá necesidad de un voto formal. En consecuencia, yo sugeriría que tuviéramos ese nuevo receso que permita que se redacte aquello sobre lo que se va a pronunciar la Conferencia.

La Presidente: Si no hay inconveniente, se suspende la sesión por quince minutos.

(Receso de las 19.50 a las 20.30 horas)

La Presidente: Se reabre la sesión. ¿Desea alguno de los Representantes tomar la palabra?

El Representante de Guatemala: Señora Presidente, señores Representantes: De acuerdo con el debate que se ha desarrollado alrededor del punto que estamos considerando, y de acuerdo con la conversación que hemos tenido entre los mismos Representantes en el receso que acaba de terminar, para la solución lógica y consecuente de este asunto, me permito proponer las siguientes enmiendas al proyecto presentado por la honorable Delegación del Perú. Primero, que el acápite que tiene el proyecto sea sustituido por el siguiente: "La Conferencia General decidió tomar atento conocimiento de la siguiente Declaración de la Delegación del Perú". Segundo, suprimir la frase que dice: "La Conferencia General". En seguida, el texto íntegro con las siguientes modificaciones: abrir comillas y entonces empieza "Considerando que, etc."; incluso, si se desea, se pueden continuar las comillas en cada párrafo. Ahora, como simple consecuencia de orden lógico gramatical, suprimir el tercer párrafo de la página 8 del proyecto, y el segundo párrafo terminarlo con dos puntos; suprimir el tercer párrafo, repito, y luego cambiar el infinitivo con que comienzan todos los restantes párrafos por tercera persona del indicativo, en el punto 5, que aparece en la página 9, cambiar la palabra "resolución" de la segunda línea, por "declaración". Estas son las modificaciones que me permito someter a la consideración de esta honorable Conferencia. Muchas gracias.

La Presidente: ¿Algún otro Representante desea hacer uso de la palabra?

El Representante de México: Señora Presidente, mi Delegación se felicita de que el receso que propuso vaya a producir, así lo esperamos, fecundos resultados. Tengo entendido que el texto que el distinguido Representante de Guatemala nos ha sometido, es un texto negociado, que recoge la

aprobación de todas las Delegaciones que participaron en el cambio de impresiones sobre el particular. En lo que toca a mi Delegación, no tendría inconveniente alguno en darle su aprobación. Muchas gracias.

La Presidente: Tiene la palabra el Delegado del Perú.

El Delegado del Perú: Celebrando profundamente que, como no habría podido ser de otra manera, haya permanecido incólume el documento de la Delegación del Perú, acepto el punto de vista del señor Representante de Guatemala.

La Presidente: Siendo así, la Presidencia desea saber si no hay objeción en dar por aprobado este procedimiento sugerido por la Delegación de Guatemala. Aprobado. Invito al Embajador Alfonso Benavides Correa a que pase a ocupar nuevamente su puesto como Presidente de la Conferencia General.

El Presidente, Excmo. Sr. Embajador Dr. Alfonso Benavides Correa: Siguiendo el desarrollo de la sesión, someto a la consideración de la Asamblea del Proyecto de Resolución de la Delegación de México, sobre la urgente necesidad de cesar todos los ensayos de armas nucleares.

El Representante de México: Desearía formular unas breves consideraciones en relación con el proyecto que la Delegación de México se ha permitido someter a la Conferencia en el documento CG/L.46, y, en general, con la cuestión de la cesación de los ensayos con armas nucleares. México, señor Presidente, no ha esperado a que se produjesen en el Pacífico ensayos con armas nucleares para condenarlos, todos, sin reserva alguna, desde hace alrededor de veinte años

cuando principió a discutirse esta cuestión en los foros internacionales. Precisamente por eso, señor Presidente, mi Delegación puede permitirse siempre exponer con toda franqueza su opinión sobre cualquier documento concreto que se refiera a la materia. No quiero prolongar mi intervención, permítaseme únicamente, para ilustrar con un hecho concreto muy reciente, que data de hace poco más de dos semanas, esa condena constante de México a los ensayos nucleares y ese esfuerzo ininterrumpido de las Delegaciones de México en los foros internacionales para que cesen de inmediato tales ensayos en todos los ámbitos, recordar que, hablando el 24 de agosto del año en curso ante la Conferencia del Comité de Desarme con sede en Ginebra, yo mismo, a nombre de mi país, tuve oportunidad de decir lo que sigue: "Respecto a la prohibición de los ensayos subterráneos con armas nucleares, creemos necesario que se tenga en cuenta que estamos en un momento en que la impaciencia comienza a ceder el paso a la indignación; en un momento parecido al que dio por resultado hace nueve años la Resolución de la Asamblea General 1792 A (XVII) que ya tuve ocasión de citar. Ese estado de ánimo de los pueblos del mundo es fácilmente comprensible pues éstos se percatan de que la prolongación de la situación actual lleva consigo varios graves peligros, entre los cuales: el de que se prosiga la desenfrenada carrera tendiente a perfeccionar la capacidad de destrucción de las armas nucleares a la que U Thant ha calificado con razón de "esquizofrenia armamentista" y de "producto horrendo del alfabeto y la aritmética de los ADM y de los MIRV"; el de servir de excusa a las otras potencias nucleares para seguir contaminando la atmósfera y el mar con sus ensayos en esos ambientes, y el de que pueda llegar a ser la causa de que se haga pedazos el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares tan trabajosamente elaborado". Inspirándose en esos principios inva-

riables que han guiado y siguen guiando nuestra actitud, la Delegación de México se permite, señor Presidente, someter a la aprobación de esta Conferencia General el Proyecto de Resolución CG/L.46, al que hace unos momentos dio ya lectura el señor Secretario General Adjunto. Señor Presidente, tal vez fuese ésta una buena oportunidad para que la Conferencia demostrase su absoluta unanimidad en la materia, aprobando este Proyecto por aclamación.

El Presidente: En debate el Proyecto de la Delegación de México.

El Representante de Guatemala: Ante todo manifiesto que estoy de entero acuerdo con el Proyecto que ha presentado el ilustre Representante de México, y solamente me permito hacer las siguientes sugerencias: en el segundo párrafo dice: "Profundamente preocupada por los ensayos con armas nucleares..." y continúa donde dice: "o dañar sus recursos marítimos y otros recursos naturales". Yo modestamente pienso que el OPANAL puede mostrarse con un espíritu más universal y agregarle un punto, que sería el 2, en estos términos: "Hacer extensiva la esperanza a que se contrae el punto anterior en favor de todos los pueblos de la Tierra". Como está puesto, parece que nos preocupara sólo nuestro continente latinoamericano. Igualmente en la parte donde habla de "la atmósfera y el ámbito subterráneo", agregar una mención al mar. Quizá sea algo lírico, pero someto a la consideración de la ilustrada y amable Conferencia esa pequeña sugerencia.

El Representante de México: Agradezco al distinguido Representante de Guatemala la sugerencia que acaba de hacer respecto a la adición de un segundo párrafo resolutivo, que si la Secretaría no ha tomado nota de ella, yo ro-

garía al distinguido Representante de Guatemala tuviera a bien repetirla lentamente para que la Secretaría tome nota, y desde luego declaro que mi Delegación la acepta con suma complacencia. Es una sugerencia que mejora el proyecto original. Y respecto a la otra sugerencia, no sé si el Representante de Guatemala tenga conocimiento de algunos ensayos con armas nucleares que se sigan llevando a cabo en el mar, porque ésa sería una cuestión de hecho. Si hay datos concretos de que se hayan efectuado recientemente esos ensayos, se la incluiría, si no, dejaríamos el texto como está.

El Representante de Guatemala: Sin mencionar a país alguno, creo que tenemos los datos concretos, a través de los años, de experimentos nucleares en el mar.

El Representante de la República Dominicana: En relación a la modificación que propone el señor Representante de Guatemala, en cuanto a las pruebas en el fondo del mar, me parece que, como muy bien dice México, no hay ahora mismo evidencia de que hayan ocurrido esas pruebas, podría suprimirse una parte de este párrafo y dejar solamente esta parte: "Profundamente preocupado por los ensayos con armas nucleares que desafortunadamente se siguen llevando a cabo". Ahí está incluido todo lo que ocurra y pueda acontecer en esos distintos ambientes.

El Representante de Guatemala: Solamente para manifestar que estoy enteramente de acuerdo con la propuesta a este segundo párrafo, que hace la República Dominicana.

El Presidente: La Mesa se permite preguntar al Delegado de México si estaría de acuerdo con el sustitutorio del sustitutorio que se acaba de proponer. El párrafo quedaría redactado así: "Por los ensayos con armas nucleares

que desafortunadamente se siguen llevando a cabo". ¿Y estaría conforme también con la adición dictada por Guatemala, como punto resolutivo de la parte relativa, y la correspondiente rectificación del punto segundo que quedaría convertido en tercero?

El Representante de México: Sí, señor Presidente.

El Presidente: Con la adición del señor Embajador de Guatemala y la supresión del señor Embajador de la República Dominicana, en voto el Proyecto de Resolución de México. Aprobado por unanimidad. Como último punto del Orden del Día, tenemos en Mesa un documento que registra otras decisiones de la Conferencia. Le suplico al Secretario General Adjunto que tenga la amabilidad de ponerlo en conocimiento de la Conferencia.

El Secretario General Adjunto: "Elección de Presidente y de los dos..." (lee Doc. S/Inf.35). Las dos últimas decisiones no han sido discutidas todavía por el Plenario.

El Presidente: Subsannando la involuntaria omisión de la Mesa de no haber sometido a la consideración del Plenario estas importantísimas decisiones, creo que nada impide en este momento el que, si no hubiera ningún pronunciamiento en contrario, demos también por aprobado el penúltimo acuerdo que se acaba de exponer. Si nadie se manifestara en contra se pondrá al voto. Aprobado. El último punto es el referente a la apertura del Tercer Período ordinario de Sesiones. Se procede a advertir que ha habido una variante en la fecha tradicional en atención a las actividades que suelen tenerse en el mes de septiembre, y ha sido, recogiendo la solicitud de muchos señores Representantes, que por tal motivo se ha anticipado la fecha para el tercer martes de agosto de

1973. Si nadie se manifestara en contra, se pondrá al voto. Aprobado. Con esta última decisión que se acaba de tomar, ha llegado a su felicísimo término esta Conferencia General. Yo, antes de clausurarla, debo reiterar en palabras que me brotan de lo más hondo del corazón, el profundo agradecimiento con el que recibí la elección como Presidente de esta Conferencia, y que, según lo manifesté en su oportunidad, creí con la más firme de mis convicciones que no era ciertamente un homenaje a mi persona, sino un homenaje que se quería tributar a mi Patria y al Gobierno Nacionalista Revolucionario y Popular de las Fuerzas Armadas del Perú, que preside el General Alvarado. Ha sido gratísimo para mí el conducir vuestros debates. Ha sido también circunstancia altamente feliz que en el trabajo de las Comisiones y en los pronunciamientos de este Plenario, me haya ilustrado con vuestras luces, y ¿por qué no decirlo? he saboreado también el debate de la noche de hoy, el juego ágil y aparentemente agresivo en algunos momentos, pero siempre intencionado y fecundo, de las diversas intervenciones que se produjeron. No podría omitir tampoco el dejar constancia expresa de que el OPANAL ha sabido ponerse de pie, que ha tomado decisiones de inmensa importancia, de singular importancia, de esa importancia que tal vez de momento pueda pasar un tanto inadvertida pero que continúa abriendo un surco extraordinario en el que cada día se arraigarán más y más estos nobles propósitos de hacer prevalecer la sensatez en un mundo enloquecido y alienado y delirante, y además, como también creo que lo dije en alguna de mis intervenciones, el imperio de la justicia que al fin y al cabo no es sino el maravilloso punto de equilibrio entre el derecho y la moral, hay en la conducta de quienes participan en el Organismo en general, y particularmente de quienes han tomado parte en esta Conferencia General que hoy llega a su



fin, un empeño que no habrá nunca palabras para elogiarlo por su tenacidad, por su persistencia y sobre todo por la razón que lo asiste para salvar, en este mundo enloquecido, a América Latina de esta cosa terrible que es la guerra nuclear. Al destacar este hecho, no puedo dejar de hacer énfasis especial en que esto ocurre, sin duda, no por simple casualidad en la misma hora histórica en que, recogiendo el legado formidable de sus próceres y fundadores, nuestras Repúblicas latinoamericanas, combaten por su segunda emancipación, se enfrentan gallardamente a todas las formas de la servidumbre, recusan al colonialismo, quieren forjar patrias soberanas sin yugos de nadie y construir nuevas sociedades donde, a tiempo en que exista un lugar para la promoción del desarrollo económico, sea también posible conquistar verdí- camente metas de justicia social por senderos autónomos de libertad, donde todos los derechos humanos sean respetados por todos los poderes. Finalmente, pecaría en forma grave si en los éxitos que pueda haber alcanzado en el honrosísimo pero difícil desempeño de mi cargo de Presidente, no proclamara, en homenaje a la verdad y a la justicia, que ello sólo ha sido posible por la inteligente, por la dinámica, y por la constante colaboración de nuestro distinguidísimo Secretario General, mi muy apreciado amigo el señor Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, y de mi gran y afectuoso amigo, también, nuestro Secretario General Adjunto, y si al tiempo que rindo estos merecidísimos homenajes no mencionara también a las lindísimas secretarías que con su eficiencia, su belleza y simpatía, mantuvieron la alegría, la cordialidad y el encanto de la femineidad entre todos nosotros. De esta manera, reiterando una vez más todo mi profundo y para siempre comprometido agradecimiento, doy por clausurada esta Conferencia General.

Se clausuró la sesión a las 21.05 horas.